

**CONVOCATORIA 2013**  
**PARA EL RECONOCIMIENTO Y FINANCIAMIENTO A LA INVESTIGACIÓN EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

**FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN No. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

La generación de conocimiento colectivo basado en la colaboración entre científicos, tecnólogos, estudiantes y usuarios conformados en equipos inter y transdisciplinarios, es un camino reconocido y sólido para el desarrollo de innovaciones. La innovación en los sistemas de producción agropecuarios, forestales y acuícolas es fuente de desarrollo en el campo y de crecimiento económico. El Colegio de Postgraduados reconoce la necesidad de fomentar el trabajo interdisciplinario que aporte innovaciones al sector en sistemas-producto reconocidos o mediante el estímulo a la investigación científica y el desarrollo tecnológico<sup>1</sup>, por lo que a través de su Fideicomiso No. 167304 para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, en la Convocatoria 2013 el estímulo será canalizado a través de cuatro modalidades:

**MODALIDAD 1**

Reconocimiento de la labor de Equipos de Trabajo Interdisciplinarios o Transdisciplinarios e Interinstitucionales, conformados por integrantes de la comunidad académica de la Institución que destaquen en la generación de conocimiento y la innovación tecnológica, que a su vez fortalezcan las actividades de educación y vinculación enmarcadas en el Plan Rector del Colegio de Postgraduados. Para ello se convoca a los miembros del Cuerpo Académico a presentar propuestas para el:

**PREMIO COLEGIO DE POSTGRADUADOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 2013**

Bases:

1. Las propuestas estarán constituidas exclusivamente por Equipos de Trabajo Interdisciplinarios o Transdisciplinarios e Interinstitucionales, integrados por miembros del Cuerpo Académico de tiempo completo con adscripción vigente en el Colegio de Postgraduados, a los cuales en lo subsiguiente se les referirá indistintamente como "Equipo" o "Equipo de Trabajo". Se premiarán tres propuestas colectivas con la máxima calificación de acuerdo al punto 7 de esta Modalidad 1.
2. Presentar un expediente original y una copia del mismo, con evidencias completas en copias de materiales desarrollados por el Equipo, como evidencias del trabajo a ser considerado, incluyendo los desarrollos tecnológicos e innovaciones registrados (patentes, variedades, programas de cómputo), captación de recursos externos por proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, publicaciones (libros, capítulos de libros, artículos científicos, artículos de divulgación y difusión), la formación de talentos (dirección y asesoría de tesis de maestría y doctorado, impartición de cursos de postgrado, diplomados y especialidades, colaboración con doctores en estancias posdoctorales), y proyección institucional (premios obtenidos por el tema de investigación científica o el desarrollo tecnológico presentado, organización de eventos científicos, liderazgo en sociedades científicas y participación en cuerpos editoriales de revistas científicas, obtenidos durante los **últimos seis años** de trabajo del Equipo en el Colegio de Postgraduados. Para poder considerar las propuestas como provenientes de un Equipo de Trabajo, el Líder o Coordinador del Equipo deberá presentar evidencias de su participación en por lo menos 50% de los trabajos sometidos y los integrantes en por lo menos el 30% de ellos.
3. **La fecha límite para recibir solicitudes es el 30 de Agosto de 2013. Los dictámenes se darán a conocer el 5 de Diciembre de 2013 y la premiación se realizará en el cuatrimestre de Primavera de 2014.**
4. El expediente original y la copia electrónica deberán entregarse en la Subdirección de

---

<sup>1</sup> \*Fundamentado en la fracción IV del artículo 50 y fracción VII del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

- Investigación del Campus de adscripción del Líder o Coordinador del Equipo. La Subdirección de Investigación emitirá una carta de postulación dirigida al Secretario Académico de la Institución, en la que expondrá las razones más valiosas para postular al Equipo de Trabajo al Premio Colegio de Postgraduados 2013, que dé constancia del cumplimiento de las bases de la Convocatoria, acompañada con una lista de cotejo verificada y aprobada por el Subdirector de Investigación del Campus.
5. Las candidaturas que se remitan al Subdirector de Investigación deberán contener los siguientes documentos:
    - I.- Carta de aceptación de las bases de la Convocatoria 2013, precisando si fuera el caso, la Línea Prioritaria de Investigación a donde se encuentran adscritos el Líder o Coordinador del Equipo y sus miembros;
    - II.- *Curriculum vitae* resumido de los miembros del Equipo, resaltando su participación en los últimos seis años. (Se sugiere usar el formato CVU del CONACYT-Colpos);
    - III.- Título de la Investigación bajo el cual trabajó el Equipo y semblanza de su productividad, con una extensión máxima de tres cuartillas escritas a espacio sencillo en letra Arial tamaño 11 (márgenes de 2.5 cm en cada lado), y en su caso un anexo de imágenes fotográficas a color de un máximo de tres cuartillas;
    - IV.- Documento(s) de adscripción al Colegio de Postgraduados de los miembros del Equipo, que indique su fecha de ingreso y su puesto académico actual en la institución expedido por la Oficina de Recursos Humanos del Campus de Adscripción;
    - V.- Carta de postulación emitida por el Subdirector de Investigación del Campus según lo expuesto en el Punto 4 de esta Convocatoria, y
    - VI.- Evidencias de las investigaciones logradas por el Equipo en los últimos seis años de acuerdo al punto 2 de la Modalidad 1 de esta Convocatoria y el inciso f del punto 9 de los LINEAMIENTOS PARA OTORGAR EL PREMIO COLEGIO DE POSTGRADUADOS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 2013.
  6. Cualquier miembro de un Equipo de Trabajo sólo podrán participar en una propuesta en la Modalidad 1 de la Convocatoria 2013. En caso de haber sido ganador de esta modalidad en una convocatoria anterior, no podrá participar en la presente Convocatoria, a menos que lo hagan con una propuesta de temática completamente diferente a la premiada.
  7. **En la Convocatoria 2013 se premiarán tres Equipos de Trabajo cuya calidad sea considerada sobresaliente por la Comisión de Evaluación. Se otorgarán \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M. N.) para el Primer Lugar, \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) para el Segundo Lugar y \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) para el Tercer Lugar.**
  8. La Comisión de Evaluación estará integrada por representantes de la SAGARPA, el CONACYT, el CNA, el INIFAP, el CIMMYT y el CINVESTAV, y su trabajo estará apoyado por el Jurado Calificador integrado por pares académicos que se desempeñen en actividades relacionadas con el quehacer de los Equipos de Trabajo evaluados.
  9. La decisión de la Comisión de Evaluación será inapelable.

## MODALIDAD 2

Consolidación de la investigación mediante Equipos de Trabajo Interdisciplinarios o Transdisciplinarios e Interinstitucionales, conformados por integrantes de la comunidad académica de la Institución, generadora de un cuerpo de conocimientos consolidado y de procesos de vinculación enmarcados en el Plan Rector del Colegio de Postgraduados. Para ello se convoca a los miembros del Cuerpo Académico a que presenten propuestas para el:

## FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 2013

Bases:

1. Los proyectos a financiar deberán ser propuestos por Equipos de Trabajo Interdisciplinarios o Transdisciplinarios e Interinstitucionales, integrados por miembros del Cuerpo Académico de tiempo completo con adscripción vigente en el Colegio de Postgraduados, a los cuales en lo subsiguiente se les referirá indistintamente como "Equipo" o "Equipo de Trabajo".
2. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al formato intitulado "ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS 2013", anexo a esta

convocatoria. Se dará preferencia a proyectos que investiguen sobre alguno de los 42 Sistema Producto reconocidos por la SAGARPA o de algún Sistema de Producción Forestal. Se ponderará la investigación transdisciplinaria con participación de los usuarios finales de la tecnología. Podrá presentarse investigación básica, siempre y cuando venga acompañada de componentes de investigación aplicada e innovación.

3. **La fecha límite para recibir solicitudes es el 30 de Agosto de 2013. Los dictámenes se darán a conocer el 5 de Diciembre de 2013 y la entrega del diploma de reconocimiento se realizará en el cuatrimestre de Primavera de 2014. Los recursos económicos se entregarán en dos o tres ministraciones, según lo dispuesto por el Secretario Técnico del Fideicomiso.**
4. Los siguientes documentos se deberán entregar en original y copia en la Subdirección de Investigación del Campus de adscripción del Coordinador o Líder del Equipo de Trabajo:
  - I.- Carta de aceptación de las bases de la Convocatoria 2013, precisando, en su caso, la Línea Prioritaria de Investigación a donde se encuentran adscritos el Líder o Coordinador del Equipo y sus miembros;
  - II.- *Currículum vitae* en formato CVU del CONACYT-Colpos, del Coordinador o Líder y al menos tres miembros del Equipo de Trabajo;
  - III.- Copia de la credencial de elector del Coordinador o Líder del Equipo;
  - IV.- Proyecto de acuerdo al formato anexo a esta convocatoria; y
  - V.- Carta de postulación del Subdirector de Investigación del Campus de adscripción del Coordinador o Líder del Equipo, dirigida al Secretario Académico de la Institución, que dé constancia de que se está cumpliendo con las bases de la convocatoria, con una lista de cotejo adjunta verificada y aprobada por el Subdirector de Investigación del Campus.
5. Miembros del Cuerpo Académico que con anterioridad hayan sido acreedores al Financiamiento de un proyecto grupal o individual por el Fideicomiso, podrán hacerlo en la convocatoria 2013, siempre que cuenten con una carta finiquito de los proyectos anteriores emitida por el Secretario Técnico del Fideicomiso.
6. **Se financiarán los mejores proyectos de investigación y desarrollo tecnológico colectivos. Se otorgarán \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a los proyectos colectivos que cumplan con las bases de la convocatoria y que ocupen el primero y segundo lugar, y \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) al tercero y cuarto lugar en la calificación hecha por el Comité de Evaluación.**
7. Los recursos que se canalicen para la realización de estos proyectos, pueden funcionar como recursos complementarios, por lo que las propuestas que demuestren fondos concurrentes serán consideradas con mayor ponderación.
8. La Comisión de Evaluación estará integrada por representantes de la SAGARPA, el CONACYT, el CNA, el INIFAP, el CIMMYT y el CINVESTAV, y su trabajo estará apoyado por el Jurado Calificador integrado por pares académicos que se desempeñen en actividades relacionadas con el quehacer de los Equipos de Trabajo evaluados.
9. La decisión de la Comisión de Evaluación será inapelable.

### **MODALIDAD 3**

Apoyo a proyectos de investigación de tesis de estudiantes de Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias de la Institución, enmarcados en el Plan Rector del Colegio de Postgraduados y que contribuyan a la generación de conocimiento inter y transdisciplinario. Para ello se convoca a estudiantes regulares de tiempo completo para el:

### **FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS 2013**

Bases:

1. Los proyectos a financiar deberán ser propuestos por estudiantes de Maestría en Ciencias (MC) o Doctorado en Ciencias (DC) que ingresaron al Colegio de Postgraduados en Otoño de 2012 ó 2013. Dichas propuestas deberán contar con el aval de los Consejos Particulares respectivos; estar en el marco del Plan Rector de Investigación y abordar preferentemente temas de alguno de los 42 Sistemas Producto reconocido por la SAGARPA o por alguna de las 16 Líneas Prioritarias de Investigación del Colegio de Postgraduados.
2. La propuesta de investigación de tesis deberá ser presentada en extenso, de acuerdo al formato intitulado ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS 2013, anexo a esta convocatoria.
3. Los proyectos de tesis de Maestría en Ciencias podrán ser acreedores a este financiamiento por única ocasión. Los proyectos de tesis de Doctorado en Ciencias

podrán ser acreedores a este financiamiento hasta en dos ocasiones, quienes deberán concursar y hacerse acreedores al apoyo, después de los procesos de evaluación respectivos.

4. Las propuestas deberán ser acompañadas con los siguientes documentos (indicados en los Lineamientos para el Financiamiento a Proyectos de Investigación de Tesis 2013):
  - I.- Carta de aceptación de las bases de la Convocatoria 2013, precisando, en su caso, la Línea Prioritaria de Investigación a donde se encuentra adscrito, anotando con claridad la Categoría en la que se está concursando (MC o DC);
  - II.- *Currículum vitae*, incluyendo historial académico de postgrado y copia de credencial de elector o comprobante oficial de identidad personal;
  - III.- Propuesta de investigación de tesis de acuerdo al formato intitulado ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS 2013, anexo a esta Convocatoria;
  - IV.- Carta de postulación del Subdirector de Investigación del Campus de adscripción del estudiante;
  - V.- Carta de respaldo de proyecto de investigación expedida por su Consejo Particular; y
  - VI.- Carta del Subdirector de Educación de su Campus de adscripción en donde dé constancia que el postulante es estudiante regular de tiempo completo con Consejo Particular constituido de acuerdo a reglamentación vigente y que el trabajo de ejecución del proyecto no excede los tiempos reglamentarios para su graduación.
5. **La fecha límite para recibir las propuestas es el 30 de Agosto de 2013. Los proyectos seleccionados se darán a conocer el 5 de Diciembre de 2013 y la entrega del diploma de reconocimiento se realizará en el cuatrimestre de Primavera de 2014. Los recursos económicos se entregarán en dos o tres ministraciones, según lo dispuesto por el Secretario Técnico del Fideicomiso.**
6. Las propuestas seleccionadas deberán entregarse en original y una copia en la Subdirección de Investigación del Campus de Adscripción del estudiante.
7. **Se financiarán 30 proyectos de investigación de tesis de Maestría en Ciencias con un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno y 20 proyectos de investigación de tesis de doctorado con un monto de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) cada uno.**
8. Los recursos que se canalicen para la realización de estos proyectos, pueden funcionar como recursos complementarios, por lo que las propuestas que demuestren fondos concurrentes serán consideradas con mayor ponderación.
9. La Comisión de Evaluación estará integrada por representantes de la SAGARPA, el CONACYT, el CNA, el INIFAP, el CIMMYT y el CINVESTAV, y su trabajo estará apoyado por el Jurado Calificador integrado por pares académicos que se desempeñan en actividades relacionadas con el tema de la investigación evaluada.
10. La decisión de la Comisión de Evaluación será inapelable.

#### **MODALIDAD 4**

Apoyo a proyectos de investigación de Académicos del Colegio de Postgraduados de reciente reincorporación (Enero 2011 a Febrero 2013) posterior a sus estudios de Doctorado en Ciencias, o Académicos con Doctorado de reciente incorporación al Cuerpo Académico de la Institución, enmarcados en el Plan Rector del Colegio de Postgraduados y que contribuyan a la generación de conocimiento inter y transdisciplinario. Para ello se convoca a los académicos que han obtenido su doctorado recientemente al:

#### **FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ACADÉMICOS RECIÉN REINCORPORADOS DE SUS ESTUDIOS DOCTORALES 2013**

Bases:

1. Los proyectos a financiar deberán ser propuestos por Académicos del Colegio de Postgraduados de reciente reincorporación (Enero 2011 a Febrero 2013) posterior a sus estudios de Doctorado en Ciencias, o Académicos con Doctorado de reciente incorporación al Cuerpo Académico de la Institución. Dichas propuestas deberán contar con el aval del Presidente del Comité Académico del Campus de adscripción; estar en el marco del Plan Rector de Investigación y abordar preferentemente temas de alguno de los 42 Sistema Producto reconocido por la SAGARPA o por alguna de las 16 Líneas Prioritarias de Investigación del Colegio de Postgraduados.

2. La propuesta de investigación deberá ser presentada en extenso, de acuerdo al formato intitulado ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS 2013, anexo a esta convocatoria.
3. **La fecha límite para recibir solicitudes es el 30 de Agosto de 2013. Los dictámenes se darán a conocer el 5 de Diciembre de 2013 y la entrega del diploma de reconocimiento se realizará en el cuatrimestre de Primavera de 2014. Los recursos económicos se entregarán en dos o tres ministraciones, según lo dispuesto por el Secretario Técnico del Fideicomiso.**
4. Los proyectos podrán ser acreedores a este financiamiento por única ocasión, después de los procesos de evaluación respectivos.
5. Las propuestas deberán ser acompañadas con los siguientes documentos (indicados en los Lineamientos para el Financiamiento a Proyectos de Investigación de Tesis 2013):
  - I.- Carta de aceptación de las bases de la Convocatoria 2013, precisando, en su caso, la Línea Prioritaria de Investigación a donde se encuentra adscrito, anotando con claridad la Categoría en la que se está concursando (Modalidad 4);
  - II.- *Currículum vitae* en formato CVU del CONACYT;
  - III.- Propuesta de investigación de acuerdo al formato intitulado ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS 2013, anexo a esta Convocatoria;
  - IV.- Carta de postulación del Subdirector de Investigación del Campus de adscripción; y
  - V.- Carta de respaldo de proyecto de investigación expedida por el Presidente del Comité Académico del Campus respectivo, que dé constancia de que se está cumpliendo con las bases de la convocatoria, con una lista de cotejo adjunta verificada y aprobada por el Subdirector de Investigación del Campus.
6. Aquellos académicos recién reincorporados de sus estudios doctorales que con anterioridad hayan sido acreedores al Financiamiento de un proyecto grupal o individual por el Fideicomiso, podrán hacerlo en la Convocatoria 2013, siempre que cuenten con una carta finiquito de los proyectos anteriores emitida por el Secretario Técnico del Fideicomiso.
7. **Se otorgarán \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) a un máximo de 14 proyectos de investigación en la Modalidad 4 que sean evaluados como de alta calidad por el Comité de Evaluación, dando preferencia a aquellos que se realizan en colaboración con un equipo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional.**
8. Los recursos que se canalicen para la realización de estos proyectos, pueden funcionar como recursos complementarios, por lo que las propuestas que demuestren fondos concurrentes serán consideradas con mayor ponderación.
9. La Comisión de Evaluación estará integrada por representantes de la SAGARPA, el CONACYT, el CNA, el INIFAP, el CIMMYT y el CINVESTAV, y su trabajo estará apoyado por el Jurado Calificador integrado por pares académicos que se desempeñen en actividades relacionadas con el quehacer de los Equipos de Trabajo evaluados.
10. La decisión de la Comisión de Evaluación será inapelable.

**FIDEICOMISO No. 167304: PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
CALENDARIO DE CONVOCATORIAS 2013**

<b>Modalidad de la Convocatoria</b>	<b>3 de Julio de 2013</b>	<b>Del 4 de Julio al 30 de Agosto de 2013</b>	<b>Del 2 de Septiembre al 22 de Noviembre de 2013</b>	<b>Del 22 al 29 de Noviembre de 2013</b>	<b>2 de Diciembre de 2013</b>	<b>5 de Diciembre de 2013</b>	<b>Primavera de 2014</b>
Premio Colegio de Postgraduados a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2013	Publicación de la Convocatoria 2013	Recepción de candidaturas	Evaluación de candidaturas por el Jurado Calificador	Dictamen de la Comisión de Evaluación	Vo. Bo. del Comité Técnico del Fideicomiso a equipos premiados	Publicación de resultados	Entrega de Premios
Apoyos a Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2013, de Investigación de Tesis 2013 y de Investigación de académicos recién reincorporados de sus estudios doctorales	Publicación de la Convocatoria 2013	Recepción de candidaturas	Evaluación de candidaturas por el Jurado Calificador	Dictamen de la Comisión de Evaluación	Vo. Bo. del Comité Técnico del Fideicomiso a proyectos seleccionados	Publicación de resultados	Entrega de Apoyos a Proyectos y Reconocimientos

Sistemas –Producto reconocidos por la SAGARPA, a considerarse preferentemente en la convocatoria 2013 de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Tesis y Académicos recién reincorporados de sus estudios doctorales.

1.-Agave Mezcalero	12.-Durazno	23.-Nuez	34.-Vid
2.-Agave Tequilero	13.-Fresa	24.-Oleaginosas	35.-Caña
3.-Aguacate	14.-Frijol	25.-Ornamentales	36.-Bovinos
4.-Ajo	15.-Guayaba	26.-Palma de Aceite	37.-Abejas
5.-Algodón	16.-Hule	27.-Palma de Coco	38.-Ovinos / Caprinos
6.-Arroz	17.-Limón	28.-Papa	39.-Aves
7.-Cacao	18.-Maíz	29.-Papaya	40.-Porcinos
8.-Café	19.-Mango	30.-Plátano	41.-Trucha
9.-Cebada Maltera	20.-Manzana	31.-Sorgo	42.-Tilapia
10.-Chile	21.-Melón	32.-Trigo	
11.-Cítricos	22.-Nopal-Tuna	33.-Vainilla	

Cuadro 1. Montos concursados en la Modalidad 1 PREMIO.

Lugares	Monto del Premio Colectivo
Primero	\$200,000.00
Segundo	\$150,000.00
Tercero	\$100,000.00

SUBTOTAL: **\$450,000.00**

Cuadro 2. Montos a concursar en la Modalidad 2 Proyectos de I & D.

Lugares	Monto del Premio Financiamiento	Lugares	Monto del Premio Colectivo
Primero	\$250,000.00	Tercero	\$200,000.00
Segundo	\$250,000.00	Cuarto	\$200,000.00

SUBTOTAL: (2x\$250,000 = \$500,000)+ (2x\$200,000=\$400,000)] **\$900,000.00**

Cuadro 3. Montos concursados en la Modalidad 3 Tesis de MC y DC.

Categoría	30 tesis (\$30,000 c/u)	20 tesis (55,000 c/u)
MC	\$900,000.00	-
DC	-	\$1,100,000.00

SUBTOTAL ([30 tesis MC X \$ 30,000] + [20 tesis DC X 55,000]): **\$2,000,000.00**

Cuadro 4. Montos a concursar en la Modalidad 4 Proyectos de I & D de Doctorados de Reciente Reincorporación al CP.

Monto del Apoyo	Número de participantes
\$100,000.00	14

SUBTOTAL (14 X \$100,000.00): **\$1,400,000.00**

Cuadro 5. Monto por modalidad y total a concursar en la Convocatoria FIDEICOMISO 2013

Modalidad	C	Monto 2013 (\$)
1	PREMIO COLEGIO DE POSTGRADUADOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 2013	\$450,000.00
2	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	\$900,000.00
3	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS 2013	\$2,000,000.00
4	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ACADÉMICOS RECIÉN REINCORPORADOS DE SUS ESTUDIOS DOCTORALES 2013	\$1,400,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$4,750,000.00</b>